



La Veu de Tortosa

Setmanari Regionalista

<VERGONYA ETERNA A AQUELLS QUE DESPRECIANT SON IDIOMA ALABAN LO DELS ALTRES>. —Dante.

Lo Catalanisme al Congrés

Sessió del 29 de Novembre

Discursos d' en Rusiñol y en Domenech

El señor *Presidente*: El señor Rusiñol tiene la palabra.

El señor *Rusiñol*: Señores Diputados, he de empezar por rectificar algo que he dicho anteriormente al intervenir en este incidente que se ha promovido con motivo de las preguntas que ha dirigido al señor Ministro de la Gobernación el señor Lombardero. He de rectificar que, efectivamente, señores Diputados, venimos los Diputados catalanistas a este debate de una manera algún tanto rara, por cuanto no tenemos más fin ni más propósito, ó, por lo menos, este era al fin primitivo que teníamos al venir al debate que el de tratar únicamente la cuestión relativa al decreto publicado por el señor Conde de Romanones.

Pero antes de entrar en el fondo de la cuestión es preciso, es para mí indispensable, que recoja alguna alusión que se sirvió hacerme el señor Lerroux en su discurso de ayer, alusión personal directísima, y que repito me interesa aclarar de una vez para siempre, porque entraña un concepto que para mí tiene gran importancia. Dijo el señor Lerroux, yo supongo que sin mala intención, porque el señor Lerroux no la tiene. S. S. lo afirma y yo lo he de creer; dijo el señor Lerroux, como recriminándome: «¿y cuando S. S. era liberal?» Es la misma pregunta que se me hizo también en otro debate y en otra ocasión.

Sí, señores Diputados; efectivamente, yo me senté en los bancos de enfrente en otra época en que era Presidente del Consejo de Ministros el que lo es hoy, el señor Sagasta; y ya otra vez, contestando a una interrupción parecida a ésta he dicho que si entonces era liberal, hoy lo soy mucho más pero tengo la seguridad de que si hubiese continuado en esos bandos hubiera acabado por no ser liberal, sino por ser despota, que esta es la palabra ya que el Gobierno, ó los Gobiernos todos con su conducta y relaciones con los Diputados que llamáis de la mayo-

ría, proceden de manera que éstos no puedan tener voluntad, ó si la tienen es muy mermada é insignificante.

Yo no abundo en las ideas manifestadas aquí por el señor Canalejas; pero en cambio, yo he de reconocer que el único hombre de carácter, el único que ha habido en el actual Gobierno, es precisamente el señor Canalejas. Para mí es malo lo que de fiende; pero yo he de confesar que aún siendo malo, fué aceptado por el Gobierno, y tenía razón el señor Canalejas, para pedir que se respetara lo que figuraba en su programa, hasta que se convenció de la importancia del Gobierno, que no ha resuelto ni un problema siquiera desde que se sentó en ese banco, y tuvo que separarse, como hemos visto, y marchase. Eso soy el primero en reconocerlo.

Además, por lo que á mí se refiere y eso es lo que me importa, he de decir, que cuando yo tenía asiento en esos bancos, yo representé siempre, y ojalá todos los Diputados que se sientan enfrente se encantaran en igual caso; yo representé siempre al país donde he nacido, representé el distrito de Vich, á donde pertenece toda mi familia, donde, y esto no es mérito, soy uno de los primeros contribuyentes, donde tengo un nombre, humilde, pero respetado. Así representaba yo el distrito, y lo mismo lo hubiese representado otro á quien el distrito hubiera votado siempre que llevase mi nombre, el nombre de la familia Rusiñol. De manera que yo vine aquí con una independencia que ojalá tuviérais todos, como yo demostré desde el momento en que vine á esta Cámara. (Rumores y protestas en la mayoría.) Sí, señores, vine aquí, y tengo la satisfacción de poder decirlo... (Continúan los rumores.) ¿Qué dice el señor Groizard que hay que tener? (El señor Groizard: Cortesía para hablar.) Pues apréndala S. S. (El Sr. Groizard Además del castellano, sé eso.—El señor Presidente agita la campanilla.)

Repito lo dicho, porque me duele en el alma que no podáis tener la mayor independencia.

Ya se sabe la manera cómo vienen al Congreso la mayor parte de los Diputados; vienen encasillados; y esto lo sabe perfectamente el señor Ministro de la Gobernación, porque en dos ocasiones me ha ofrecido á mi que viniera en esas condiciones y no he querido aceptar. Ojalá viniera un hombre que ya no existe, el señor Gamazo, en cuyas ideas me inspiró, porque yo no tenía en aquella fecha más que un programa, que era el económico é industrial, y aquel hombre sostenía estas mismas doctrinas, las cuales me han servido de enseñanza, porque es del único de quien yo he aprendido en esta Cámara.

El día que se separó del Gobierno el señor Gamazo, me marché á mi casa con la resolución de no volver á ser Diputado, y si hoy lo soy es contra mi voluntad, porque lo debo á la sola voluntad de mis amigos de Barcelona que me han obligado á ello. De esto puede dar fe el señor Ministro de la Gobernación cuando me ofreció el distrito de Vich, que yo no acepté, y aprovecho esta ocasión para darle las gracias.

Me convenía dar esta explicación para que sepa la Cámara la situación en que yo me encontraba, y no entienda que era yo uno de los tantos Diputados que cuando suena el timbre para votar, no preguntan lo que se vota, sino qué es lo que vota la mayoría. (Rumores.)

El Sr. Clot me dirigió una alusión que yo le estimo mucho, con motivo de un discurso que pronuncié en la Asamblea de Zaragoza. Me ha de permitir el Sr. Clot que no me extienda en consideraciones sobre los efectos de aquel acto, sobre lo que representa aquella Asamblea, y sobre lo que nosotros deseamos que sea aquel programa, porque bien deficiada está ya nuestra inteligencia; y el señor Clot no hizo más que venir á ratificarla. La unión nacional y nosotros coincidimos en el fondo, en que nosotros somos todos un símbolo de vida en el país, mientras que vosotros mismos lo habéis dicho, Somos un símbolo de vida, señores Diputados, porque representamos las fuerzas vivas del país, porque representamos el comercio, la industria, la navegación, y los elementos intelectuales también están con nosotros; pero no representamos jamás esa política tan esteril como la

que por desgracia tenemos y hemos tenido hasta hoy. La unión nacional, y nosotros no nos resignaremos á esta muerte civil á que nos queréis condenar: somos, como he dicho antes, símbolo de vida, y lo demuestran bien elaradamente nuestros respectivos programas políticos y económicos.

Se ocupó el señor Lerroux de las Bases de Manresa. No he de hablar yo de eso, porque no tengo autoridad para ello estando aquí mi compañero señor Domenech, que está más autorizado que yo para hacerlo; pero se ocupó de ellas para decir que eran retrógradas, que no eran liberales, que no eran expansivas. (El señor Lerroux. Lo acaba de decir S. S.) ¿En qué? (El señor Lerroux: Ya se lo demostraré.)

En cuanto á lo que efecta á la clase que dice representar S. S., ó sea á la clase proletaria, nosotros queremos que esta clase tenga los mismos derechos que los demás ciudadanos, que pueda ser electora y elegible, cosa que hasta ahora no he visto que se preocupe S. S. de decir en el Congreso. Eso es lo que nosotros deseamos, que los obreros vengán aquí á defender sus ideales, que haya verdadera representación por clases. Este es nuestro ideal; que aquí, lo mismo los industriales, que los comerciantes, que todas las clases de la sociedad, tengan su verdadera representación: no nos lleva más fin que esta idea, que nosotros consideramos muy liberal, y que quizás S. S. entienda que no lo es. (El señor Lerroux: Yo primero quiero que tengan pan, para que luego vengán aquí.) A eso vamos nosotros también.

Dice el señor Lerroux que la suspensión de las garantías ha afectado únicamente á la clase proletaria. No, señor Lerroux; no, señores diputados; afecta de una manera muy profunda á toda Cataluña, á la industria, al comercio, á la navegación, á todo. Y se comprende fácilmente.

Sabido es que España, como todas las naciones, en general viven, en gran parte, de las relaciones internacionales, especialmente nosotros, que por nuestra desgracia necesitamos mucho más que otras naciones del extranjero. Barcelona, Cataluña, necesitan, como he dicho, de estas relaciones, necesitan crédito en el exterior; y ha de comprender perfectamente el señor Lerroux que ese crédito se irá agotando si en el extranjero van apereciéndose de que la

provincia ó las provincias más ricas de España han de encontrarse día tras día y año tras año en un estado excepcional. Los capitales extranjeros y el crédito que nos proporcionan irán retrayéndose. y esto resultará en perjuicio de Cataluña, en perjuicio de la industria y de la clase obrera, por la que se preocupa tanto el señor Lerroux. y yo me precepo con él.

Creo haber contestado cumplidamente al señor Lerroux, quien no habrá de tomar á mal que no me extienda en más consideraciones.

He de ocuparme ahora de la cuestión que tenemos pendiente con el señor ministro de Instrucción pública.

Su señoría me ha de permitir que le diga, como ya le dije en otra ocasión que no ha meditado el daño que nos hacia, no solamente á los catalanes, sino á todas aquellas regiones de España que tienen idioma ó dialecto propio, y no pueden menos de amarlo como nosotros los que desde el día que vimos la luz del sol empezamos á oír de lazos de nuestra madre las primeras palabras de nuestro idioma, de nuestro catalán querido.

Yo quiero hacer al señor ministro de Instrucción pública la justicia de creer que no ha meditado, repito, su resolución, y que no ha querido herirnos como nos ha herido con su Decreto; si lo hubiese meditado, yo tengo la seguridad de que no lo hubiera hecho, y no tendríamos hoy la desgracia de tener que venir á tratar aquí en el Parlamento un asunto tan enojoso para todos los catalanes: por que aquí señor ministro de Instrucción pública, lo mismo desde los bancos de la mayoría que desde los de las oposiciones, absolutamente todos, no ya los que representamos el catalanismo, sino todos los catalanes y todas las fracciones, han venido á protestar contra ese Decreto. No nos afecta únicamente a los catalanistas, sino que afecta á Catalunya entera, afecta á nuestra personalidad, á nuestra antigua nacionalidad, á lo que es para nosotros más querido, á la facultad de aprender la religión y dirigir nuestras preces á Dios en nuestro idioma; porque: pese al señor ministro de Instrucción pública y á quien pese, nosotros así continuaremos dirigiéndonos á Dios y á nuestra Virgen de Montserrat en la lengua en que á ella se dirigieron nuestros antepasados, y nosotros la hemos hablado siempre. (El señor Vázquez, don Venancio: ¿Los gallegos, ¿no la tenemos también?) Sí, señor. (El señor Vázquez, don Venancio: Pues en Galicia se habla siempre en castellano; sépalc S. S.)

Pues hacen muy mal, (Varios señores diputados. Pues hacen muy bien! Yo nada tengo que ver con lo que hacen los gallegos, hablo de lo que hacen los catalanes y me basta. (El señor Doménech: Que hable cada uno según su voluntad. El señor Vázquez, don Venancio: Pues allí se venden las telas como en Cataluña y come en Madrid.)

Muchas gracias. Es una prueba de cariño á nuestro país, señores diputados, la que estamos dando el defender nuestro idioma. Si hay quien piense

de otra manera, y es gallego, respete su manera de pensar; pero creo honradamente que, nosotros queremos más a Batauña hablando y pensando en catalán, que no en otro idioma de España, que, al fin y al cabo, también es nuestro, pues es del Estado.

Por consiguiente, no puede imaginarse el señor ministro de Instrucción pública, por mas que ya debe haber formado concepto de ello por las protestas que ha recibido, la impresión profunda que ha causado ese Decreto en Cataluña. A mí, al leerlo, me lo produjo, porque, desde luego, vi en él una tendencia, una intención muy perjudicial, y para demostrarlo no citaré más que dos hechos.

El preámbulo, todo él, no será con mala voluntad, pero todo él, repito, contiene una censura tan directa á nuestro idioma, que parece que más bien que á los gallegos, á los vizcaínos y á los demás regiones que tienen su idioma peculiar, va dirigido á los catalanes, y con premeditación á hacer daño, precisamente cuando nosotros, nos habíamos retirado de aquí, si no ilusionados, siquiera con la esperanza de que no habríamos de terciar en análogos debates, por lo menos en algún tiempo, después de las palabras que pronunció en la Cámara el señor ministro de la Gobernación.

Fíjese el señor ministro de Instrucción pública; en el preámbulo, dice S. S. que al castellano es la lengua, el idioma que llevó Colón á América. En primer lugar, hay que tener en cuenta, señores diputados, que Colón fué mas tarde español, pero cuando fué á América era italiano, y hablaba en italiano, y por lo mismo se expresaba mal en castellano; y en cuanto á la lengua de Cervantes á que se refiere S. S. Cervantes nació después; de manera que no fué Colón quien la llevó á América.

Y en cuanto á la influencia que puede tener la lengua sobre los pueblos, cuando esta lengua no es la lengua propia, la lengua querida, ¿cree el señor ministro de Instrucción pública que llega á tanto como supone en el preámbulo de su Decreto? Pues se equivoca S. S. completamente. Y si no vedlo. Con esa misma lengua que llevó Colón, según dice el ministro de Instrucción pública á América, se han separado y han renegado de nosotros. En cambio nosotros, los catalanes, que no hemos tenido jamás ese pensamiento en nuestra inteligencia ni en nuestro ánimo, queremos hablar siempre en nuestro idioma, en nuestro querido idioma; queremos hablar en catalán, bendiciendo, amando á Cataluña y á España. pero en catalán.

Según las teorías del señor ministro de Instrucción pública, si viviera ahora el General Prim le metería en la cárcel. Pues que, olvidada ó ignora el señor ministro de Instrucción Pública, que el General Prim, en Africa, al ponerse en frente de nuestros valientes soldados catalanes, les arrojó en catalán cuando sabía que iba á conducirlos á la muerte? Quizás si lo hubiese hecho en castellano no hubieran producido sus palabras el efecto que produjeron en aquellos momen-

tos. (Rumores.) Porque no le hubieran entendido. Y no llevó el General Prim una bandera que la de España, y nosotros, los catalanes, siempre con esa bandera,, y siendo catalanes, queremos luchar; pero tenemós también nuestra bandera catalana, compatible perfectamente con la española, que ya dije el otra día que era más nuestra que vuestra ó de las demás regiones; porque los colores de la bandera española se inspiraron en los colores de la bandera catalana, cuando se pactó la unidad de España, por los Reyes Católicos.

Imaginad, pues, el efecto que en nosotros los catalanes habrán hecho todos esos Reales Decretos y disposiciones en contra de nosotros, é imaginad el efecto que ha de producirnos cuando no hay razón para suscitar esta cuestión, ni tenía el señor ministro de Instrucción pública motivo para molestar á Cataluña con ese Decreto.

Yo tengo la seguridad, y voy á decir una cosa que quizá tenga cierta gravedad ó importancia, tengo la seguridad de que la alta persona que sancionó este Decreto no lo hizo con la buena voluntad que sanciona otros muchos; y de todos modos, yo he de censurar á los ministros que ponen á S. M. en el caso de firmar decretos como este, yo he de censurar á los continuadores de la obra de destrucción del Conde Duque de Olivares; puesto que vosotros sois los continuadores de esa obra, y en conciencia he de creer que quizás las primeras palabras que pronunció nuestro Rey no fueron en español y fueron en otra lengua que no es la vuestra.

No quiero molestar más vuestra atención, porque este asunto doctrinal, llamemos que yo el señor Doménech; pero antes de terminar os he rogar ya que aquí en otra ocasión os lo he dicho y creo que me ha de ser permitido repetirlo, os he rogar, consejeros de S. M.; á quienes estimo y venero y á quien respeto por motivos históricos, ya que los catalanes jamás hemos de olvidar que el Rey es sucesor del gran Wifredo, y que el primer título, el más tradicional que tiene entre todos y el más antiguo, es el del Conde de Barcelona; os he de rogar que le déis á S. M. á leer las obras de Cánovas del Castillo, y le aconsejéis que se fije en párrafos como alguno que, por ser muy corto y creer que no os ha de molestar, voy á permitirle leer, para que sepa el Rey lo que pensaban y decían sus antecesores reyes. lo que pensaba y decía uno que no ha de ser para vosotros dudosos: Felipe IV.

En uno de los datos históricos que se contienen en las obras del señor Cánovas del Castillo, dice así Felipe IV: «Hube también por precisa obligación mía y debido á mi energía y piedad para satisfacción de mis vasallos, de adquirir las lenguas de las provincias de donde ellos son, y quise tomarme el trabajo de aprenderlas yo para que ellos no lo tuviese de estudiarlas, y así aprendí y supe bien las lenguas de España, la mía la aragonesa, la catalana y la portuguesa.»

Aconsejadle eso al Rey, y no haréis más que una obra histórica y

política al decirle que dentro de la historia hay datos como ese pueden servirle de más enseñanza que los Reales Decretos que le pueda poner á la firma el señor ministro de Instrucción pública. He dicho.

El señor *Presidente*: Tiene la palabra el señor Doménech.

El señor *Doménech*: No había pensado jamás tomar la palabra en el Congreso. Como el señor Rusiñol, vine aquí obligado por antecedentes que no tenían nada que ver con la política, sencillamente por haber sido presidente del Ateneo de Barcelona.

Se me ha aludido aquí, estando yo ausente de Congreso, y se ha leído un telegrama. Antes de entrar en la cuestión, he de rectificar ese telegrama, que responde á una política deplorable, á la política de hacer odioso el regionalismo, y para hacer odioso el regionalismo de Cataluña al resto de España, se nos atribuyen expresiones que nunca hemos dicho. Han venido en los periódicos luego las versiones de la conferencia que di en la Liga regionalista, á ruegos del presidente de la misma, señor Rusiñol, versiones bastante exactas, y en las que yo no he intervenido para nada, y en ellas no constan estos disparates que dice el telegrama; no los he dicho yo, y esas profecías que contienen no las he hecho.

Esa política se viene siguiendo desde hace mucho tiempo; es una política secular.

Se modifican unos argumentos, se amplifican otros, se añaden algunas palabras y de esa manera se crean odios, y á los insultos de una parte responden los insultos de la otra. Por esos medios que se ponen al servicio de un partido político, lo que se hace es sembrar odios entre las regiones de España.

Nosotros tenemos un programa que consiste en organizar á España, conforme á su naturaleza, conforme á su tradición, como creemos nosotros que necesita organizarse: pare que vaya por el camino del progreso; nosotros queremos organizarla como lo está ahora, de una manera artificial también de Francia. En esto no hay ningún ataque á España. No obstante, se nos presenta como separatistas.

Cuando yo he tenido que decir algo grave respecto al sistema de Gobierno que rige en España, lo he dicho, no en Barcelona, ni siquiera en Manresa. Ahí podéis ver un preámbulo de las bases de Manresa que está hecho por mí, al final hay un resumen del debate hecho por mí también, y no hay en ellos ni una palabra que pueda considerarse ofensiva para España: cuando he tenido que decir algo grave lo he dicho en Madrid y lo he publicado en una revista de Madrid, en *La Lectura*; allí está lo más grave que he dicho respecto al Gobierno de España. Porque yo no practico una cosa en Cataluña y otra cosa distinta aquí. Lo más grave lo dije aquí; lo que pueden servir de unión para que Cataluña viva, se desarrolle y ejerza su influencia dentro de España lo digo en Barcelona.

Vamos ahora al Decreto del señor conde de Romanones. Ese Decreto,

no solamente es injusto, sino que encierra una obra de iniquidad. El Decreto es grave. No solamente prohíbe el uso del catalán para enseñar la doctrina cristiana, sino para enseñar cualquier otra materia. En el preámbulo se sientan algunas teorías que indican que el señor conde de Ramones sigue la política secular y fatal para España, una política que hace trescientos años está desarrollado, y que no ha aislado de todos los pueblos que han vivido con nosotros.

Dotada la raza central de España de grandes dotes, de dotes sumamente brillantes, carece de algunas que nos han hecho desgraciados en nuestras empresas para dominar el mundo. Ha tenido esta raza un afán de dominio, podemos decir, casi ciego, con respecto a los demás pueblos; con los que hemos estado unidos; ha tenido, sobre todo, una falta casi absoluta, de previsión política, de perseverancia y de sentido de organización. Estas dotes las han tenido otras razas que han estado unidas con la de Castilla, con la raza central; pero ha esas razas se las ha apartado del Gobierno. Nosotros tuvimos a nuestro lado a los holandeses, pueblo esencialmente marítimo, pueblo que, cuando le hemos dejado, ha realizado empresas coloniales de suma importancia que aún conserva, y no supimos utilizar ni valernos de sus grandes aptitudes que tanta falta nos hacían; España heredó de nosotros, los catalanes y aragoneses, el dominio del Mediterráneo. El catalán y sus hermanos mallorquines y valencianos, pueblos marítimos y la condición y carácter de esa raza central nos ha apartado de la marina, nos ha prohibido en comercio con América cuando se conquistó aquel continente, y han atrofiado la marina catalana.

Esa política española data ya de tiempos muy antiguos, data del tiempo en que las razas españolas centrales y meridionales asumieron la hegemonía del pueblo español.

Los embajadores de la gran República de Venecia diplomáticos que en su época eran acaso los que iban al frente del movimiento político del mundo solían enviar al Senado de Venecia unas Memorias en que se explicaba la constitución de los pueblos en que se habían ejercido su cargo. En esas Memorias del tiempo de Felipe II, se ven ya todos estos defectos especialmente en dos Memorias que para enseñanza sin duda de los que estaban llamados a ejercer el Gobierno de España, la de Donato y la Morosine, ha publicado la Academia de la Historia como apéndice a la Historia de Felipe II, escrita por Cabrera de Córdoba.

Yo no quiero exponer aquí las gravísimas apreciones que hacen esas Memorias de las razas central de España; leed vosotros y meditaad sobre ellas, ahora que se vuelve a presentar ese problema de las relaciones entre las diferentes razas que convivimos en el territorio español: leed allí lo que se dice de esa política de absorción de todas las facultades de gobierno excluyendo a las demás razas, y de la inhibición de éstas del Gobierno de

España; política que ha causado muchas desgracias, y con ellas nuestra decadencia. Pues el decreto del señor conde de Romanones viene a continuar esa política.

El conde duque de Olivares, para matar la personalidad de Cataluña, enviaba instrucciones muy merecidas al preámbulo de ese decreto a los virreyes del Principado; los virreyes, que tales parecen los gobernantes absolutos que ahora tiene el Gobierno central en Cataluña, pretenden ejercer en mezquinas proporciones una función análoga a la que en tiempos de Felipe II ejercía el duque de Alba en Flandes (Grandes rumores), y a la que ejercían los virreyes en tiempo de Felipe IV. Son unos duques de Alba muy reducidos; pero el modo de proceder de ellos es el mismo, exactamente el mismo. También a esos virreyes les decía el conde duque de Olivares, es menester la uniformación de toda España, es menester reducir a esas provincias a las leyes de Castilla (lo mismo que nos dice el señor conde de Romanones), porque de esto va a nacer la prosperidad de España y lo que nació fué la pérdida del Rosellón, y luego la pérdida completa de la influencia de España en Europa. (Rumores.)

El señor conde de Romanones dice cosas muy graves en el preámbulo; viene a decir, en resumen, que la lengua es la piel que cubre los órganos que constituyen un pueblo, y que a los organismos de España es menester que los cubra una sola piel; y como luego dice S. S. que a Cataluña hay que privarla de su lengua... (Rumores.) Si, el preámbulo es mucho más grave que el articulado; viene a decir: a la personalidad de Cataluña vamos a quitarla la piel, y luego, como es natural, morirá, y la pondremos al pie de nuestro árbol para que se asimile lo que de ella quede y pueda. (Fuertes rumores.)

¿Cree S. S. que vamos a renunciar nosotros a nuestra vida para venir a servir como de abono al árbol del centralismo, a un árbol que vosotros mismos reconocéis que está carcomido y con las raíces floxeradas? ¿A título de qué nos pedís que nos desprendamos de nuestra personalidad? No, no nos desprenderemos de ella; renunciaremos a todo, a todo, a todo, antes de renunciar a nuestro amor a Cataluña. (Rumores —El señor Vázquez, don Venancio: Pido la palabra.)

Vamos a examinar otros caracteres de ese decreto.

Ante todo, permitame que le diga a S. S., que se precia de liberal, que su decreto es despótico y antireligioso. Eso último ya lo sabe el señor conde de Romanones; como que acaso uno de sus propósitos principales ha sido realizar esa obra antireligiosa. Atenta el decreto de S. S. a la libertad de conciencia, a la libertad de enseñanza, a la libertad de pensamiento, a todos los derechos individuales; y atenta, por último, a la autoridad de la Iglesia. No parece sino que el decreto de S. S. es el de un ministro protestante, de un país en que el Rey es, al mismo tiempo que jefe del Estado jefe de su religión.

El señor conde de Romanones dicta disposiciones sobre la enseñanza de la Doctrina cristiana. Esas atribuciones por el Concilio de Trento, por el Concordato, por todas las autoridades eclesiásticas, y hasta por la autoridad de los Apóstoles, son exclusivas de la Iglesia, y el Estado español, siempre a los Obispos; pero el señor conde de Romanones, sin consultar con nadie, se las ha reservado para él.

El Concilio de Trento dispone que la enseñanza de la Doctrina cristiana se dé precisamente en la lengua vulgar de cada país. La mismas Cartas de los Apóstoles dicen que se hacen muchos más adeptos enseñando las verdades cristianas en la lengua vulgar, que en las lenguas sabias. No quiero apuntar con esto que sea más ó menos sabia la lengua catalana que la castellana.

El señor conde de Romanones sabe muy bien que la enseñanza de la Doctrina cristiana en lengua que no fuese la vulgar no entraba en la conciencia y en la inteligencia de los niños. A mí me enseñaron la Doctrina cristiana en castellano, y por un maestro laico; y recuerdo que esa doctrina la sabíamos todos los chicos de memoria, aunque no entendíamos una palabra. Lo único que he aprendido de esa Doctrina, me lo ha enseñado mi madre cuando niño, como mi mujer se la enseñó a mis hijos. En las fiestas de familia, en los grandes dolores que en su seno se experimentan, en todos los cultos y fiestas religiosas, esa lengua familiar es la única que nos sirve para exponer nuestros afectos y ruegos.

Mi compañero el señor Rusiñol ha hecho una alusión al cariño de Cataluña para la dinastía y para la Reina de España. Cataluña para la dinastía y para la Reina de España. Cataluña, antes y después de estar unida a España, le ha dado días de gloria, y ha contribuido a la formación de la Nación española como otra cualquiera de sus regiones; modernamente quisá haya sido Cataluña la última región que ha dado un día de gloria a España y un día de gloria a la Reina y al Rey Alfonso XII cuando era todavía un niño: me refiero a la Exposición Universal de Barcelona. Precisamente en aquella Exposición se celebraron los Juegos Florales, fiesta que este año se ha prohibido y que no ha habido necesidad de ir a celebrar, no con alardes de antiespañolismo como se ha dicho, que eso no es verdad, fuera de España. Pues bien; la Reina fué allí solo a presenciar la ceremonia, y el poeta premiado, con aplauso general de los concurrentes, principalmente catalanistas, creyó que debía ofrecer la flor natural y nombrar reina de la fiesta a la condesa de Barcelona, allí presente, y con este motivo se le presentó una gran ovación.

De aquella Exposición, el día más memorable fué el de San Ildefonso del año 1888. Extendíanse en inmensas alas por el puerto y la bahía de Barcelona 150 ó más buques de guerra, los mayores que en aquella época existían, las escuadras casi enteras de Inglaterra, de Francia, de Italia,

las representaciones de todas las marinas del mundo. A los postreros rayos del sol estallaron a la vez las salvas reales en todas las naves, festejando el Santo del Rey; aquello producía realmente el efecto de una grandiosa glorificación. La Reina quiso ver ese imponente espectáculo y como ella quisieron verlo todos los embajadores que entonces estaban en Barcelona, y ascendió en un coche de las caballerizas reales hasta la mitad de la montaña de Montjuich, sola, sin ninguna clase de escolta, entregada sencillamente a la lealtad de los catalanes; en un barrio populoso habitado principalmente por obreros, y donde estaban reunidos para presenciar el espectáculo todas las clases sociales. Pues bien; al regresar, como la carretera de la montaña de Montjuich tiene mucha pendiente y el coche no llevaba freno, se precipitó sobre los caballos, éstos se asustaron, y entonces el pueblo se adelantó a auxiliar a la Reina.

El pueblo de Barcelona se amontonó al rededor del coche, se agarró a los radios de la ruedas, y entre vítores, condujo a la Reina a su morada. Yo os pregunto: ¿qué habeis hecho de aquella popularidad que obtuvo entonces la Reina en Cataluña? ¿Por qué no va ahora la Reina a Cataluña? (El señor ministro de la Gobernación: ¡No ha de ir!, y tendrá la misma recepción que le hizo el pueblo entonces.) No la tendrá ahora... (El señor ministro de la Gobernación: Entonces no es sincero lo que estáis diciendo; si es verdad, sucederá lo mismo.) No la tendrá por esos decretos del Gobierno por esta causa no oíría tampoco los vítores del pueblo. (El señor Rusiñol: Yo os aconsejo que no la acompañéis, en todo caso.)

(Se concluirá.)

Almanach Bailly Bailliere
Librería de Mestre
TORTOSA

MORESO

Gran botiga de calsat
de totes classes

SABATES Y BOTINES D' IVERN

Confecció esmerada pera 'ls que tenen los peus delicats.

Casa fundada l' any 1866.

PREUS FIXOS VENTES AL CONTAT.

PLASSA DE LA SEU Y ARCH DEL ROMEU
TORTOSA

Librería fundada 'l sigle XVIII

Francesch Mestre

TORTOSA

PUBLICACIONS CATALANES:

Obres de Mossen Jascinto Verdguer
» Tomés A. Rigualt
La Santa Missa—llatí y catalá—pasta 1 peseta
Lo catalá devot—nou devocionari—pasta 1 peseta
Los set diumenges de San Joseph—pasta 1 peseta
» » » rústica 0'50 peseta
Doctrina cristiana—cartonet—0'50 peseta

DEPOSIT DE PAPERS, CROMOS Y ESTAMPES

TINCIBLE VERITA

Unica y veritable ocasió para gastar los quartos com cal en regalos d' importancia, quin valor supera sempre al seu cos. Objectes d' or de lley garantizat (18 quilats) y enluernadors brillants, químicament perfectes, de més válua, per son constant esplendor y llimpiesa, que 'ls verdaders. Descomposició de llum, llimpiesa, lapidació perfecta, imitació maravillosa.

5.000 pesetas

á qui distingeixi aquestos brillants Alaska dels lligitims. Gran Premi en la Exposició de Paris

Anell pera home, or brillant 50 ptas.
» » » brillant molt gros 100 »
Agulla pera home. 25 »
» » » » 50 »
Anell pera senyora ó senyoreta. 25 »
Arracades (parell) pera senyoreta. 25 »
Arracades (parell) pera senyora 50 »
Arracades (parell) pera senyora brillant molt gros 100 »
Arracades (parell) pera noyas (verdader regalo). 25 »
Medallas oro de ley, en la efigie de la Purísima, esmalte de Florencia, y brillant Am:

Alaska 100 »
S' envían per correu franch de tot gasto, en caixetas certificadas y declaradas mercancías, pera tota Espanya é Illas, No se servirà cap pedido que no siga antes conuengut el pago.

Pera la mida de les anells basta pendrer en un fil la grosaria del dit.

No 's fan desquents; no 's donen representacions ni s' envien mostrás; Gratis y Franch el Catálogo Ilustrat.

Al comprador que ne estiga conforme ab la mercadería si li tornarán los quartos totseguit.

Dirigirse al representant general y únich de la Societat d' Or y Brillants.

Am: Alaska, G. A Buyas, Corso Romano 104 y 105, Milán. (Italia)

Academia de Francés

Al carré Mayjò de Santiago, 8, (Remolins) hi ha obert desde 'l primé del actual un colegi de Francés pera senyoretas dirigit per la ilustrada Profésora Mll. Caroline Ciel, Ex alumna de un dels principals centros de ensenjanza de Paris.

A neste Colegi trobarán les alumnes una ensenjanza sólida de francés, tan teórica com en la práctica.

Dita profesora á petició de les families que ho desitjen se traslladará á domicili.

Pera mes informes dirijirse á dit Colegi, carré de Santiago, 8 (Remolins); desde les nou del matí, hasta les set de la tarde.

COMADRONA

S' ha traslladat al carré de S. Antoni 1 y Vall 2, la intelligent madrina, donya Maria Adela Vidal, la que té l' honor de participarho á sa clientela y al publich en general.
S. Antoni 1 y Vall 2—Tortosa.

ARTHUR MESTRE

Gran surtit de Petaques, Paraygües, Pipes, Parasol, Bastons, Colls, Punys, Mitjes, Mitjons, Juguets, Puntillés, Brodats, Perfumeria, Acordeons, Objectes pera regalos, y tota clase d' articles pera barbers.

GRAN SURTIT DE QUARTINES JAPONESES EN CARTO DE TOTES MIDES Y VENTALLS DE TOTES CLASES, CÒRBATES, QUINCALLA, GUANTS, etc.
Carrés d' En Carbó 11 y 13 y Pescadors 1.
TORTOSA.

A. OLIVERES

METJE

Ex-alumne del Hospital de Paris.

Ex-ajudan de la Clínica de malalties dels ulls del Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 11 A 1 PASSEJE FRANQUET, PRAL.
TORTOSA

Drogueria Perfumeria

ULTRAMARINS GOMESTIBLES Y COLMADO

Vda. de F. Canivell y Sala

Angel, 6 y 8.--TORTOSA

Complert surtit en

Pastes pera sopa llegitimes de Mallorca.
Conserves de totes classes
Abadeijo 1.^a, coa foradada
Manteques
Formatjes
Embutits
Fiambres

Sucres
Cafés
Cacaos
Thés
Chocolates
Bombons
Galletes y biscuits
Aixarops y horchates

Articles fotografichs
Productes quimichs
Aigües minerals
Específichs nacionals y estrangers
Colors y barnisos
Broches y pinsells
Barnis mineral

Carburo de calci
Petróleo refinat
Esplosius, meches y perdigons
Abonos
Sofres
Sulfat de coure
Llavós

Vins de taula, generosos y champanyans

Licors del pays y extrangers